

LO QUE ACABA DE OCURRIR EN LA CIUDAD ES MUY GRAVE.

Pereira, 30/01/2023

A PROPÓSITO DE LA DECISIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA DE “CAMBIAR EL OPERADOR” DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HUGO ÁNGEL JARAMILLO (COMUNA DEL CAFÉ) Y JAIME SALAZAR ROBLEDO (COMUNA VILLASANTANA)

La semana inmediatamente anterior, el día miércoles 25 de enero, ya avanzada la tarde, los ciudadanos nos enteramos con la noticia de que la Alcaldía de Pereira había “cambiado de operador” para administrar los colegios Hugo Ángel Jaramillo (de la Comuna del Café) y Jaime Salazar Robledo (de la Comuna Villa Santana), manejados, hasta la fecha, durante más de una década (doce años) por la Universidad Tecnológica de Pereira, en unión temporal con Alma Mater (hoy SuEje).

La noticia fue completamente sorpresiva, máxime cuando los colegios, de acuerdo al calendario académico para el 2023, emanado de la Secretaría de Educación de Pereira, iniciaba el 16 de enero con las semanas de desarrollo institucional de directivos y docentes, y el posterior ingreso de los estudiantes, el 30 de enero; sin embargo, los dos colegios no iniciaron labores, la información brindada por la UTP y la Secretaría, hasta el martes 24 de enero, era que se avanzaba en los trámites administrativos para la firma del contrato. Y oh sorpresa, el 25 de enero, por arte de prestidigitación, surgió un nuevo “operador”, la organización religiosa “Fe y Alegría”.

Los dos colegios nacieron para dar educación a 3000 estudiantes de las poblaciones desplazadas y algunas reubicadas de los barrios Málaga y Tokio, que constituían uno de los mayores problemas sociales de la primera década del siglo XXI de la ciudad. La infraestructura física fue donada por el gobierno nacional de la época, a través de FONADE; los recursos para su operación (dotación y pagos de nómina) serían también transferidos por el gobierno nacional con el aval del Ministerio de Educación Nacional. Los dos colegios fueron dados a la UTP, resultado de una licitación pública realizada por la Alcaldía de Pereira, y asistida técnicamente por el Ministerio de Educación Nacional (especialmente con la elaboración de los términos de referencia), donde se presentaron varios oferentes; la UTP ganó la licitación con el máximo puntaje otorgado, todo el proceso fue debidamente

vigilado por la contraloría, la procuraduría y la personería de la época, dando así transparencia al proceso de selección.

Los resultados del trabajo de doce años de la UTP en los colegios, puede resumirse de la siguiente manera: *uno*: manejo pulcro y transparente de los recursos del Estado, en 12 años de servicio educativo no se extravió un solo peso, la totalidad se asignó al funcionamiento de las dos instituciones educativas, no existe queja o señalamiento alguno del manejo dado a los recursos públicos, lo que no deja de extrañar, pues lo normal en Colombia es que los recursos públicos son un botín para todo tipo de bandidos, menos para las comunidades.

Dos: Las "ganancias" por la administración de los colegios se reinvertieron en los colegios y la universidad. quienes obtuvieron las "ganancias" fueron las instituciones, sus estudiantes, padres de familia y comunidades educativas, el dinero público nunca adquirió la connotación de "ganancia" o "pago por administración", ni fue a parar a bolsillos privados. El circuito de los recursos fue público – público, con cero ganancias privadas, 100% públicas.

Tres: la UTP con las comunidades y los maestros estructuraron un Proyecto Educativo Institucional –PEI- garante de educación de calidad para poblaciones desplazadas con gran vulnerabilidad social, orientado a la conformación de verdaderas comunidades y de tejido social. El PEI se caracterizó por lograr garantizar que los niños que ingresaran a los dos colegios, de 5 años de edad, cursaran toda su educación preescolar (grado de transición), básica primaria, secundaria y media, hasta llegar a la UTP a realizar cualquier programa universitario existente; lo que es gratamente sorprendente, por dos aspectos, el primero es que ninguno de los colegios oficiales ni privados de la ciudad se proponen llevar a sus estudiantes a la educación superior, segundo, todos los datos estadísticos de las poblaciones de las Comunas mencionadas muestran que el número de profesionales existentes en estas poblaciones era menos del 0.5%, la educación superior era un exotismo para ellas, ahora los datos que suministra la UTP son gratamente alentadores y sorprendentes, en el colegio Hugo Ángel Jaramillo, de 677 bachilleres formados, 151 (22%) se convirtieron en estudiantes de la UTP, Y 282 (42%) tuvieron doble titulación, al graduarse como bachilleres y técnicos laborales (a través del SENA, con quien se hallaba articulada en cuatro programas laborales); en el colegio Jaime Salazar Robledo los datos son similares: aproximadamente se graduaron como bachilleres cerca de 900 estudiantes, el 25% ingresaron a la UTP, y 45% obtuvieron

doble titulación con el SENA. Existe una alta certeza, por parte de la UTP, que otros colegios oficiales de la ciudad no podrían dar cuenta de tales cifras. La UTP convirtió en realidad una de las aspiraciones más sentidas de las comunidades pobres: acceder a la educación superior.

Para hacer posible el paso de la educación media a la superior, la UTP y las comunidades educativas de los dos colegios estructuraron la articulación de los dos niveles educativos. Articulación que consistió en iniciar las asignaturas y sus proyectos pedagógicos de matemáticas, física, lectura crítica e inglés en grado décimo, de tal forma, que, si los estudiantes alcanzaban los resultados previstos, al pasar a la UTP se les reconocía (homologaba) tales asignaturas; para ello el Consejo Académico de la universidad expidió una resolución que lo hizo posible; de esta forma la UTP facilitaba y aseguraba el mayor ingreso de estudiantes a la educación superior. En cuanto a los costos, la UTP, a través de Alma Mater (hoy SuEje) financiaba un porcentaje de la matrícula a unos estudiantes, a otros le gestionaba becas con otras instancias del Estado; una vez iniciaban sus estudios, la UTP daba acompañamiento académico en los dos primeros semestres, cuidando que los estudiantes no desertaran de la institución. Este tipo de articulación de la educación media con la universidad pública es la única en su género que existe (*existía*) en la ciudad. El gobierno nacional, a través del presidente actual, recientemente ha propuesto que la educación superior debe iniciarse en articulación con la educación media para asegurar el paso de los jóvenes a la educación superior, en otras palabras, está planteando lo que viene haciendo la UTP desde hace varios años, lo que aquí es una realidad.

Cuatro: El PEI de las dos instituciones educativas está orientado a la formación de ciudadanía, comunidades que construyen un tejido social de paz y democracia desde un proyecto laico, no confesional. Los currículos y planes de estudio, que contienen la propuesta de formación, están encaminados a formar personas y ciudadanos, a través de una propuesta laica como lo propone la constitución política en aras de construir un Estado Social de Derecho, respetuoso de todas las poblaciones que se asientan en el país, y de sus creencias. Pasados doce años de implementación de los proyectos, la UTP es enfática al señalar que el resultado más importante es haber construido dos comunidades menos vulnerables, más seguras e insertas al tejido social de la ciudad, capaces de autogestionar su futuro. Afirmo la UTP, que

las familias, líderes comunitarios, asociaciones de padres de familia y estudiantes de ambas Comunas, dan fe de ello.

Quinto: la propuesta pedagógica se centra en proyectos de integración curricular de temas importantes para las comunidades y los estudiantes. Todo el trabajo de los docentes se orienta a construir proyectos de aula e investigaciones ligadas a problemas de nuestro tiempo y al contexto, como el estudio permanente de la quebrada El Erazo que colinda las instalaciones del colegio Hugo Ángel Jaramillo en Málaga. Los docentes son objeto de Planes de Formación en Servicio y la adjudicación de becas para que adelanten sus estudios de maestría y mejoren la calidad de la enseñanza, más del 60% fueron objeto de adjudicación de becas y el 100% de planes de formación.

Seis: las dos instituciones educativas se convirtieron en verdaderas y fuertes comunidades de práctica docente. Todos los estudiantes, especialmente, los que cursan los últimos semestres de las licenciaturas existentes en la UTP (y de otras universidades con las cuales se tiene convenio), hacen su proyecto de práctica pedagógica que los avala como profesionales de la educación para la región, el departamento, y especialmente para Pereira en los dos colegios. En los colegios cotidianamente se hayan los docentes de planta, los estudiantes de licenciatura en su campo de práctica docente, los docentes de programas y proyectos especiales, investigadores diversos, todos atendiendo la población escolar.

Ante este importante panorama de construcción social de comunidades y ciudadanía, que costó el compromiso y mejor esfuerzo de la universidad pública local (catalogada de Alta Calidad) y sus aliados durante doce años, no es claro ¿por qué la Alcaldía tomó la decisión de excluir a la UTP, y “cambiar” de operador? ¿Cuáles son las razones sociales, económicas y jurídicas que lo ameritan? Surgen una serie de inquietudes que la Alcaldía tendrá que responder, y los órganos de control y el Concejo Municipal avalar o invalidar, como:

1. Un proyecto de tal envergadura para la ciudad, cuyos resultados positivos están a la vista de la ciudadanía y cuenta con el aval de las comunidades de la Comuna del Café y de la Comuna Villa Santana, por qué se determina abruptamente lo que ha llamado la Alcaldía “el cambio de oferente”, como si se tratara de “juego” de venta o compra de mercancía, con operador propio.

2. Dados los montos financieros de este proyecto, programa o como se le llame en la Alcaldía, que seguramente asciende a más de 10.000 millones de pesos, ¿Por qué no se realiza a través de una licitación pública?, y en cambio se está haciendo una contratación directa?
3. ¿Qué condiciones cumple el nuevo operador que lo acreditan o lo facultan para administrar los dos colegios, a través de la contratación directa?, y ¿por qué no los cumple la UTP?
4. El PEI de los colegios abanderados por la UTP es una propuesta de formación laica ciudadana, alineada con la constitución política. ¿Por qué “cambiarla” por una formación confesional, como lo ofrece el “nuevo operador”? ¿Cuáles son los estudios, análisis, evaluaciones, etc., que lo recomiendan? Todo lo que indica un retroceso en lo que debe garantizar la educación pública oficial, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.
5. Todo el proceso de formación de la UTP, la garantía de articular la educación básica y media con la superior posibilitando el acceso de, cada vez, más estudiantes de estas comunidades a la universidad, ¿dónde queda? ¿El “nuevo operador” supera lo realizado por la UTP? o es que ¿cambiaremos realidades, hechos concretos realizados por la UTP por cantos de sirena que no conocemos?
6. ¿Cuenta el oferente con los recursos humanos: directivos-docentes, docentes y administrativos suficientes y calificados para prestar el servicio educativo? ¿en la oferta que se supone que hizo a la Alcaldía, presentó las hojas de vida de este recurso humano? ¿O está, en una medida desesperada en atraer la nómina que le sirve a la UTP, como se evidencia en anuncios enviados a los correos y WhatsApp de los docentes?
7. Conocido el “nuevo operador” Fe y Alegría que actualmente administra el colegio de Samaria, nos interrogamos, ¿hasta donde la Alcaldía de Pereira puede realizar un contrato, de un día para el otro, con esta organización por un monto que seguramente duplica o triplica el que actualmente tiene con la administración?
8. ¿Es conocedor el Concejo Municipal de este “cambio de operador”? ¿Se le informó debidamente? ¿fueron analizados y evaluados los resultados arrojados por la

- administración de la UTP durante doce años, por el Concejo Municipal? ¿Ha realizado el Concejo Municipal la valoración del trabajo realizado por la UTP en los doce años?
9. ¿Son conocedoras la contraloría departamental y municipal, las procuradurías de este "cambio de operador"? ¿Se cuenta con su concepto? Tal cual se hizo cuando se asignó por licitación pública a la UTP
 10. ¿Es posible tomar decisiones que nieguen el derecho de las comunidades a elegir quien debe prestar un servicio público y fundamental a la educación de sus hijos? ¿Es posible decidir el futuro de las comunidades de la Comuna del Café y de la Comuna Villa Santana, sin informarles adecuada y oportunamente sobre la educación de sus hijos?
 11. Finalmente, ¿puede una administración local cercenar arbitrariamente un proyecto de tal magnitud, donde convergen lo mejor de Academia local representada por la UTP y sus aliados para solucionar problemas sociales que apremiaron a la ciudad, en una apuesta laica de construcción de comunidades y de un fuerte tejido social, como si se tratara de un asunto menor que no merece valoración alguna?

Nosotros, ciudadanos interesados en la educación, el buen gobierno y uso de los recursos públicos, vigilantes del progreso de la ciudad, alertamos e invitamos a las entidades, organismos responsables de velar por la educación y de vigilar el uso adecuado y transparente de las finanzas públicas, proteger los proyectos sociales construidos en educación, especialmente sin son iniciativa pública, tomar las medidas necesarias que protejan el derecho a la educación de las comunidades vulnerables y evitar cualquier tipo de arbitrariedad en su manejo. A las comunidades y organizaciones sociales que estén alerta para exigir la buena prestación del servicio educativo, y su participación en las decisiones que les atañen, especialmente en las relacionadas con los derechos fundamentales de las niñas, los niños, jóvenes y adolescentes.

Copia: Medios de Comunicación, Concejo Municipal de Pereira, Procuraduría, Contraloría, Alcaldía de Pereira, Secretaría de Educación de Pereira, UTP, SUEJE.